

PROC. CONSULTA ORDINARIO 2019-462-01

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 02 de marzo de 2020, me permito ingresar al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informando que se recibió de la oficina de asignaciones la Demanda Ordinaria Laboral, instaurada por MYRIAM ESTHER VERGARA MAURY contra COLPENSIONES, por remisión del Juzgado Doce Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá para que se surta el grado jurisdiccional de Consulta, en un cuaderno contentivo de 63 folios útiles. Sírvasse proveer.

DANNY JIMÉNEZ SUÁREZ
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, se encuentra que el asunto en discusión es de competencia de este Despacho conforme a lo dispuesto por la H. Corte Constitucional en Sentencia C-424 de 2015, en concordancia con lo señalado en el artículo 69 del CST, como quiera que el Juzgado Doce Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá el 25 de febrero de 2020 profirió fallo totalmente adverso a los intereses del trabajador, razón por la cual se ADMITE el Grado Jurisdiccional de Consulta dentro del presente proceso.

Así las cosas, con el fin de adelantar el trámite pertinente, cítese a las partes a AUDIENCIA VIRTUAL de práctica de pruebas y decisión, según lo dispuesto en los artículos 82 y 83 del CPTSS, para el día lunes CINCO (05) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTE (2020) a las ONCE de la MAÑANA (11:00 a.m.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

RAFAEL MORA ROJAS



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0980aeb948a392b369e65185758d4436170ec6d83dc6fc60c400c062fd2196ea

Documento generado en 12/09/2020 08:32:22 p.m.